

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOIX
RESPECTO DE LA SESION ESPECIAL DE CÓMPUTO DE LA ELECCION DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICA O SINDICO PROCURADOR Y REGIDURIAS
INTENGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHOIX EN EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023- 2024.**

---En la ciudad de Choix Sinaloa siendo las 08 -ocho- horas con 15 minutos del día miércoles 05 -cinco- de junio del año dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Choix se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante LIPEES), así como en los numerales 2.6 al 2.12 y, del 3.1 al 3.10 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la Sesión Especial de Cómputo de la Elección de ayuntamientos por ambos principios, por este Consejo Municipal Electoral, así como, del Cómputo Municipal de la Presidencia Municipal, Sindica o Síndico Procurador y Regidurías Integrantes del Ayuntamiento de Choix el Ayuntamiento del Municipio de Choix para lo cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida el Ciudadano Consejero Presidente solicita a la Secretaria Verifique si existe quórum legal para llevar acabo la sesión., dando cuenta ésta que se encuentran presentes las y los Consejeros Propietarios y Suplentes Electorales Ing. Alma Noemi Cázares Ceceña, la Lic. Karla Aracely torres López, Prof. Juan Alberto Báez Osorio, Lic. Tania Yarin López Ruiz, Lic. Aceneth Guzmán Calderón, Lic. Victor Guzmán Calderón; así como los representantes de los Partidos, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Choix: Partido Acción Nacional (PAN), propietario Ing. Adalberto Islas Valenzuela, y suplente Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ing. Jorge Antonio Iza Fierro; Partido Sinaloense (PAS) Propietario Lic. Nisael Corrales Félix y Suplente Lic. Erick Guadalupe Palafox Contreras; Partido Morena (MORENA), LIC. José Enrique Osornio Tepeyac; Partido Encuentro Solidario (PES), C. Jose Luis Minero Ortega; Partido del Trabajo (PT), C. Usbaldo Serrano Felix; Partido Movimiento Ciudadano (MC), C. Miriam Yolanda Samaniego Ayala; Partido Verde Ecologista de México (PVEM), C. Francisco Felix Nuñez; Partido de la Revolución Democrática (PRD), Propietaria Lic. Guadalupe Sarahi Cota Reyes y Suplente Lic. Juan Carlos Estrada Vega; así mismo se contó con la presencia de la Lic. Reyna Isabel Berrelleza Gill Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Choix, declarando la existencia de quorum legal.-----

Alma N. Cázares C.

REYNA I. BERRELLEZA

LA MENDANIL

Página 1 | 15

---A continuación, el Consejero Presidente declara instalada formalmente la sesión. y solicita a la secretaria, dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; **SEGUNDO.** - declaratoria de instalación de sesión permanente, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 12 numeral 4, del reglamento de sesiones del instituto electoral del estado de Sinaloa. **TERCERO.-** Informe de la Presidencia sobre el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 04 de junio de 2024; relativo a las casillas cuyos votos habrán de ser recontados eximiendo a dichas casillas del cotejo de actas puesto que ha quedado plenamente identificada la actualización de las causales que obligan al recuento, en apego a lo que establecen los presentes lineamientos, **CUARTO.-** instalación y operación del grupo de trabajo y puntos de recuento, **QUINTO.-** apertura y control estricto de la bodega , **SEXTO.-** declaratoria de validez de la elección y en su caso entrega de la constancia de mayoría **SEPTIMO.-** ala publicación de resultados **OCTAVO.-** asuntos generales **NOVENO.-** verificación y cierre de la bodega electoral **DECIMO.-** clausura.-----

---El orden del día fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales, y El Consejero Presidente, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, el Presidente procede a abordar el segundo punto, consistente en la declaratoria de instalación en sesión permanente en acatamiento a lo establecido en el artículo 12. Numeral 4 del reglamento de sesiones del instituto electoral del estado de Sinaloa, a lo cual no existen intervenciones por parte de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Choix -----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente anuncia que conforme al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024 relativo a las casillas cuyos votos habrán de ser recontado, eximiendo a dichas casillas de cotejo de actas puesto que ha quedado plenamente identificada la actualización de las causales que obligan al recuento, en apego a lo que establecen los presentes lineamientos, Informando que el número de paquetes que serán recontados, serán 43 y de cotejo 32.-----

---Acto seguido, el consejero presidente muestra a los Integrantes de este Consejo donde se instalará el grupo de trabajo con 3 puntos de recuento dentro de las instalaciones de este consejo Municipal aprobado en Sesión extraordinaria celebrada el día 04 de junio de 2024, se les informa que el grupo de recuento recontara 43 paquetes, y el pleno en su caso cotejará 32 paquetes, estando de acuerdo los integrantes del consejo. -----

---A continuación dando seguimiento a la Sesión, con el siguiente punto de orden del día, El consejero Presidente muestra a los Integrantes del consejo, la puerta de la Bodega

Regala I. BERRETEZA

Alma N. Cárdenas C.

JOSE MENDEZ

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Electoral, mostrando que los sellos que se le pegaron al termino de la Jornada Electoral no fueron violados, y se procedió a abrir la puerta de la misma, en presencia de los Integrantes del Consejo Municipal mostrando el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran cerradas, en buen estado físico, fijando en presencia de todos los sellos que identifican que paquetes se van a recuento, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar los paquetes Electorales al punto de Recuento. -----

---Acto seguido se procedió a dar inicio con el COTEJO de actas en el pleno, simultáneamente con el RECuento en el grupo de trabajo establecido-----

--- El Consejero Presidente a Continuación da inicio con el cotejo de actas abriendo el primer paquete en presencia de los Integrantes del CONSEJO extrayendo del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311 numeral 1, inciso h, de la LGIPE dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

---En el Proceso de recuento los Integrantes de Este Consejo nos pudimos percatar que dentro del paquete Electoral correspondiente a la casilla número 1730 Básica del Municipio de Choix, se encontraban boletas correspondientes a Elección Federal, por lo cual posteriormente procedimos a informar al Consejo Correspondiente, el cual nos informó, con evidencias que ciertas boletas iban intercambiadas ya que en sus paquetes obraban boletas correspondientes a la Elección de Ayuntamiento de Choix.-----

---Acto seguido se procedió con el Conteo de paquetes y Cotejo de Actas, faltantes para culminar con el total de los mismos que inicialmente se había establecido.-----

---Acto seguido el Consejero Presidente, muestra a los Integrantes del Consejo las boletas que a su vez los integrantes del grupo de trabajo, reservaron siendo un total de 13 votos, para discutirse y resolver en el pleno, a lo que los Integrantes del Consejo Aprobaron los validos y los nulos. -----

---Una vez terminado con el conteo y cotejo de actas, procedimos con el Acuerdo establecido en la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Choix, celebrada el día 27 de abril de 2024, cuyo número de Acuerdo es CMECHX/010/24 para enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.-----

---Siendo las 12:50 horas del día jueves 06 de junio se concluye, con el Cotejo y Conteo de Actas. -----

REYNALD I. BERRILLERA

Alma N. Cárdenas C.

JOSE MENDEZ

DA

Y. M. M. M.

---Acto seguido el consejero presidente, siendo la 01:25 am horas del día 06 de junio de 2024, recibió 2 escritos, de manos del Representante Propietario del Partido MORENA, en los cuales pide lo siguiente: en primer término, se apruebe la realización nuevamente del **escrutinio y computo** de la referida Elección y en segundo termino se apruebe la **realización del recuento total** de los votos de la referida Elección, de los presentes escritos, se anexa copia a la presente acta. -----

---Dando continuidad a la Sesión con el siguiente punto, el Consejero Presidente da a conocer los resultados de la Elección, a los Integrantes de Este Consejo, Informando los resultados de las fórmulas ganadoras, llenado de cartel de resultados firmando en el los que quisieron hacerlo. -----

--A continuación, se hace la sumatoria de los resultados del cotejo de actas en el pleno y del recuento en el grupo de trabajo con tres puntos de recuento establecido para tal efecto, del cual se obtuvo el siguiente resultado de la siguiente votación final:

Mediante la siguiente tabla:

REYNA I. BERRETERA

Alma N. Cárdenas C

JA MENDIOLA



[Signature]

gcv



0 5 10 5 0 115 1 0 2 0

rellera
es C

171014

JL MENDIRU



Página 5 | 15

284
135
439
162
90
58
265
127

3

K. H. H.

~~Умриков~~ 2

Resultados del corte total de AYUNTAMIENTOS de Consejo Municipal Choix

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top, a signature resembling 'GCV', and several other illegible signatures and initials.

Alma N. Cocharles C.

127
293
J. M. Schwanig

1789B	49	7	0	2	4	4	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	118
1793B	61	3	2	2	8	6	2	110	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	209
1798B	8	4	0	2	3	2	0	115	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	143
1775B	123	4	2	1	6	3	7	26	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	183
1728B	130	11	5	4	2	8	12	118	1	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	15	311
1732B	37	4	4	0	0	0	5	28	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	84
1733C2	169	14	9	3	3	6	10	76	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	7	301
1734B	162	12	13	5	5	3	8	89	5	0	2	0	0	0	4	1	1	0	0	0	0	6	316
1735C1	150	3	13	12	7	2	5	159	2	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	14	372
1745B	99	26	45	18	5	1	8	60	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	12	280
1746B	80	24	1	4	8	0	0	166	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	294
1753B	134	16	5	0	6	2	2	17	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	6	191
1757B	24	1	1	1	3	2	2	24	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	65
1759B	26	3	1	0	1	0	4	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	75
1761B	42	12	1	1	5	8	1	88	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	162
1762B	34	0	0	0	4	1	0	42	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	87
1763B	48	1	3	3	4	1	13	51	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	8	135
1766B	16	2	1	1	3	2	1	114	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	144
1764B	56	0	2	17	1	6	1	66	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7	159
1765B	15	0	0	0	1	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	
1770B	52	4	0	3	4	3	44	102	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	13	229
1773B	51	2	0	0	5	3	8	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	167
1767B	24	7	1	0	1	1	0	29	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	6	71
1779B	36	2	0	5	0	3	3	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122	
1782B	0	0	0	0	0	0	0	181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	181	
1778B	88	16	10	5	12	4	3	97	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	253
1783B	0	0	0	0	0	0	0	177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	202
1782EX1	0	0	0	0	0	0	0	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	112
1786B	28	6	0	1	5	1	23	96	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	11	176
1791B	0	0	0	0	0	1	0	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	149
1787B	149	87	1	3	9	5	1	143	2	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	21	426
1790B	77	4	0	3	6	2	2	69	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	175
1792B	0	0	0	0	0	0	0	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	253
1794B	34	0	1	1	14	1	6	55	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	119

REYNA I BERRILLEZA

Alma N. Cárdenas

LE MENZION

1795B	21	2	0	0	1	1	3	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	64
1796B	71	18	1	3	5	0	1	63	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	167
1797B	11	5	0	5	4	3	3	284	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	27	345
1797EX1	3	1	0	2	0	1	0	167	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	181
1756B	79	6	2	5	6	3	1	71	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	11	185
1742B	53	11	2	0	2	4	1	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	38	115
1733B	130	11	8	7	4	4	15	100	1	1	1	1	0	0	2	1	1	0	0	0	0	7	294
1726C1	168	11	2	2	14	5	10	115	5	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	16	352
1733C1	156	9	11	4	3	15	13	79	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	302
1735B	138	10	19	30	7	4	3	136	0	0	0	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	16	370
1730B	230	25	6	7	7	8	27	86	1	8	3	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	5	418
TOTAL	5465	556	268	323	307	224	440	6351	83	31	56	8	5	6	49	19	22	0	2	1	2	641	14859

---Se obtuvo el siguiente resultado de los partidos en cotejo en el pleno

MUNICIPAL

Resultados totales de los partidos en cotejo PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2294
PRI	164
PRD	72
PT	153
PVEM	127
MC	86
PAS	162
MORENA	2164

PES	46
C_PAN_PRI_PRD_PAS	10
C_PAN_PRI_PRD	27
C_PAN_PRI_PAS	1
C_PAN_PRD_PAS	2
C_PRI_PRD_PAS	3
C_PAN_PRI	9
C_PAN_PRD	5
C_PAN_PAS	9
C_PRI_PRD	0
C_PRI_PAS	0
C_PRD_PAS	0
VCN	2
VN	236

---Resultado de los Partidos en el punto de Recuento.

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1 PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3168
PRI	390
PRD	195
PT	170
PVEM	180
MC	138
PAS	278
MORENA	4185
PES	37
C_PAN_PRI_PRD_PAS	21
C_PAN_PRI_PRD	29

Alma N- Cázares C.
REYNA I. BERRELLERA

LA MENSURACION

Manuel Jimenez

C_PAN_PRI_PAS	7
C_PAN_PRD_PAS	3
C_PRI_PRD_PAS	3
C_PAN_PRI	40
C_PAN_PRD	14
CPANPAS	13

---obteniéndose así los siguientes totales de los partidos Políticos, coaliciones y combinaciones:

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	5462
PRI	554
PRD	267
PT	323
PVEM	307
MC	224
PAS	440
MORENA	6349
PES	83
C_PAN_PRI_PRD_PAS	31
C_PAN_PRI_PRD	56
C_PAN_PRI_PAS	8
C_PAN_PRD_PAS	5
C_PRI_PRD_PAS	6
C_PAN_PRI	49
C_PAN_PRD	19
C_PAN_PAS	22
C_PRI_PRD	0
C_PRI_PAS	2
C_PRD_PAS	1
VCN	2

REYNA F. BERREILEZA

Alma N. Cárdenas C.

DR. MENDOZA

Miriam Salazar

VN	636
----	-----

--Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

Resultados por candidato

PARTIDO	CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN,PRI,PRD,PAS	YONEIDA VAZQUEZ GAMEZ "YONI"	6928
PT	WENDI ABIGAIL VEGA TAJIA	323
PVEM	RICARDA DEL CARMEN PEREZ ATONDO "RICARDA PEREZ"	307
MC	PAULITA VEGA GOMEZ "PAULITA VEGA "PAULITA""	224
MORENA	AMALIA GASTELUM BARRAZA "AMALIA GASTELUM"	6351
PES	RAMON ANTONIO ARREDONDO LOPEZ "YOREME CHOIX"	83
VCN	Votos por Candidaturas no Registradas	2
VN	Votos Nulos	641

--Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Elección de Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa del Municipio de Choix, se advierte que la planilla postulada por el Partido de la coalición "fuerza y corazón por Sinaloa" integrada por los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD Y PAS, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los consejeros electorales siendo aprobados dichos resultados por unanimidad de los presentes.-----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad verificándose que todas y cada una de la candidatura postulada por el partido de la Coalición "fuerza y Corazón por Sinaloa" integrada por los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD y PAS; cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige los artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG0--/24, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto

Página 11/15

REYNA I. BERRELLER

Alma N. Cárdenas C.

IR MERDWIN

Yuan Sanchez

apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la LIPEES procede declararla validez de la elección de Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa del Municipio de Choix, en los términos de lo dispuestos en el artículo 163 fracciones VIII de la LIPEES se realiza lo siguiente:

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y artículo 163 fracciones IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDURÍAS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA DEL MUNICIPIO DE CHOIX**, que se llevó a cabo el día 02 de junio de 2024.

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 163 fracción IX de la LIPEES, así como el numeral 5.7 de los Lineamientos.

---En consecuencia, son presidenta Municipal, Síndico Procurador, propietario y suplente; y Regidurías propietarias y suplentes por el Sistema de Mayoría Relativa Del Municipio de Choix, las y los Ciudadanos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA EN PROCURACION
SINDICATURA EN PROCURACION SUPLENTE

YONEIDA GAMEZ VAZQUEZ
FELIPE DE JESUS IZA COTA
JORGE SADAM ORNELAS ANDUJO

REGIDURIAS DE MAYORIA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO/A	SUPLENTE
1	JULIETA NICOLE GONZALES PADILLA	VERENICE FELIX ESPINOZA
2	FREDY VELAZQUEZ VEGA	SANTOS MORENO CABADA
3	MARIA DOLORES PORTILLO GIL	NORMA ACOSTA BUSTAMANTE

---En cumplimiento al acuerdo tomado en Sesión Especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de regidurías por el principio de representación proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el Principio de Representación Proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX, y 258 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se acredita como Regidores y Regidoras electos por el Principio de Representación Proporcional, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, de Choix en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los

porcentajes de votación requeridos para ello, a las formulas de Candidaturas postuladas por el Partido MORENA , integradas por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO/A	SUPLENTE
1	JUSTINA GUTIERREZ RENTERIA	MARTHA MIRIAM PARRA MARTINEZ
2	EDDISON ABISAI SALINAS TORRES	EVERARDO CONTRERAS PALMA
3	GUELMÍ JOSE AVILA GASTELUM	ALMA VERONICA MUÑOZ ESPINOZA

---Con lo anterior se dio por terminada la sesión, siendo las 03 horas con 10 minutos, del día 06 de junio de 2024, se levanta la presente acta firmada al calce y al margen términos del numeral 5 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo, procediendo el Consejero Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de las casillas en la bodega, sellando su acceso en términos del párrafo noveno del numeral 3.4 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo en términos del numeral 5.8 de los Lineamientos.-----


C. JOSÉ ROSARIO MENDÍVIL VALDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. REYNA ISABEL BERRELLEZA GILL
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Karla Aracely Torres López
CONSEJERA ELECTORAL



Prof. Juan Alberto Báez Osorio
CONSEJERO ELECTORAL



Lic. Tania Yarlin López Ruiz
CONSEJERA ELECTORAL



Ing. Alma Noemí Cazares Ceceña
CONSEJERA ELECTORAL



Lic. Aceneth Guzmán Calderón
CONSEJERA SUPLENTE



Lic. Victor Guzmán Calderón
CONSEJERO SUPLETE



Representantes de partidos políticos

Ing. Adalberto Islas Valenzuela
REPRESENTANTE PROPIETARIO


PAN

Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho
REPRESENTANTE SUPLENTE


PAN

Ing. Jorge Antonio Iza Fierro
REPRESENTANTE PROPIETARIO

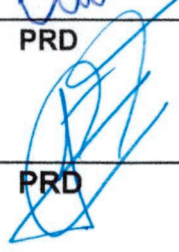

PRI

Lic. Guadalupe Sarahi Cota Reyes
REPRESENTANTE PROPIETARIA



PRD

Lic. Juan Carlos Estrada Vega
REPRESENTANTE SUPLENTE



PRD

C. Usbaldo Serrano Félix
REPRESENTANTE PROPIETARIO

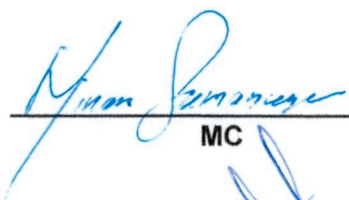


PT

Lic. Francisco Felix Nuñez
REPRESENTANTE SUPLENTE

PVEM

C. Miriam Yolanda Samaniego Ayala
REPRESENTANTE PROPIETARIA



MC

Lic. Nisael Corrales Felix
REPRESENTANTE PROPIETARIO



PAS

Lic. Erick Guadalupe Palafox Contreras
REPRESENTANTE SUPLENTE



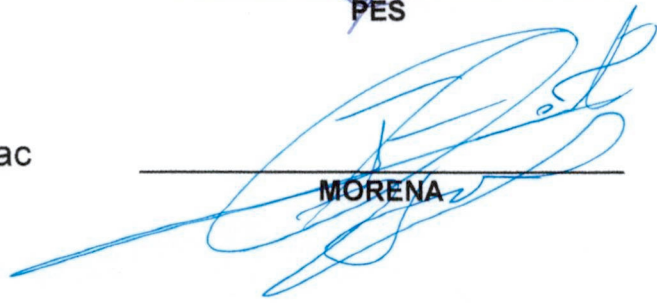
PAS

C. José Luis Minero Ortega
REPRESENTANTE PROPIETARIO



PES

Lic. José Enrique Osornio Tepeyac
REPRESENTANTE PROPIETARIO



MORENA